

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO  
DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA**

**SESIÓN ORDINARIA 09-2015**

Siendo las 15:30 horas del 30 de septiembre del 2015, en el local del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicado en Av. República de Panamá N° 3542 del distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los Miembros del Comité de Control Interno del OEFA designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD, del 9 de agosto del 2013, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 152-2014-OEFA/PCD del 12 de noviembre del 2014, según se detalla a continuación:

- Luz Yrene Orellana Bautista (Presidenta)  
Secretaría General
- Alejandro Trejo Maguiña (Miembro)  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Gabriela Paliza Romero (Miembro)  
Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
- Amalia Zagarra Casas (Miembro)  
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Giuliana Patricia Becerra Celis (Miembro)  
Directora de la Dirección de Evaluación.

La abogada Gloria María Tellería Sáenz, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Jefa de la Oficina de Administración. La abogada Gloria María Tellería Sáenz fue designada mediante Memorando N° 4715-2015-OEFA/OA del 30 de septiembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° del Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

La economista María Rojas Huapaya, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos. La economista María Rojas Huapaya fue designada mediante Memorandum N° 1088-2015-OEFA/DFSAI del 29 de septiembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° del Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

La abogada Elaine Vásquez Quispe, estuvo presente en calidad de Miembro Suplente de la Directora (e) de Supervisión. La abogada Elaine Vásquez Quispe fue designada mediante Memorandum N° 4760-2015-OEFA/DS del 30 de septiembre del 2015, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5 del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 102-2013-OEFA/PCD y el Numeral 16.2 del Artículo 16° del Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 060-2015-OEFA/PCD.

Se registra la asistencia del señor Juan Bautista Marcionelli Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Control Interno.





"Año de la Diversificación Productiva y de Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

No se registra la asistencia del representante del Órgano de Control Institucional, pese a que fue notificado oportunamente.

Seguidamente, la Presidenta del Comité de Control Interno, procedió a dar inicio a la Sesión, mencionando los puntos en agenda a tratar:

1. Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno; exposición a cargo del Secretario Técnico del Comité de Control Interno (en adelante, STCCI).
2. Otros puntos de interés

## I. DESARROLLO DE LA AGENDA

Acto seguido, se procedió a desarrollar correlativamente los puntos mencionados:

### 1. Primer punto de la Agenda: Informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno; exposición a cargo del STCCI - OEFA.

El STCCI señaló que mediante Resolución de Secretaría General N° 081-2015-OEFA/SG y Resolución de Secretaría General N° 082-2015-OEFA/SG, ambas del 30 de septiembre del 2015, se ha dado cumplimiento a la Actividad N° 2 "Elaborar y aprobar una Directiva referida al desarrollo y mantenimiento de software" y a la Actividad N° 4 "Elaborar y aprobar una Directiva para el control de acceso a usuarios" correspondientes al II Trimestre del año 2015.

Respecto de las Actividades correspondientes al III Trimestre del 2015, el STCCI informó sobre las labores reportadas por los Miembros del Grupo de Trabajo<sup>1</sup>.

### 2. Segundo punto de la Agenda: Otros puntos de interés

Con referencia a este punto de la agenda, el STCCI expuso los resultados obtenidos hasta el 30 de septiembre del 2015 respecto al Programa de Sensibilización para el año 2015, que fuera aprobado en la Sesión del CCI 02-2015 del 27 de febrero del 2015.

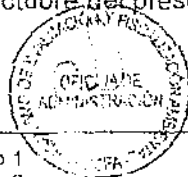
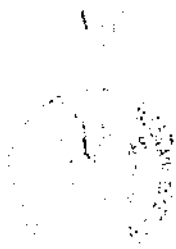
De acuerdo a la información remitida por el Área de Recursos Humanos (responsable del cumplimiento de la Actividad 2 del referido Programa), el 25 de septiembre del 2015, se llevó a cabo la actividad programada para dicho mes, quedando pendiente únicamente el evento a realizarse el mes de noviembre del 2015. Hasta la fecha se ha cumplido al 100% la meta establecida para la Actividad N° 2 en el Programa de Sensibilización del OEFA - 2015.

## II. ACUERDOS

Al respecto, los Miembros del Comité de Control Interno luego de intercambiar opiniones sobre la información presentada, adoptaron los siguientes acuerdos:

- PRIMERO.- Aprobar, de manera excepcional, la reprogramación por un mes de las Actividades N° 7, N° 15, N° 21, N° 22, N° 23, N° 25, N° 42 y N° 45; vale decir, para el 30 de octubre del presente año<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ver Anexo 1  
<sup>2</sup> Ver Anexo 2



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- **SEGUNDO.-** Exhortar a los responsables de la formulación de los proyectos de Directivas o actividades que no han podido cumplirse dentro de los plazos establecidos en el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, bajo responsabilidad, para que cumplan con esta única y excepcional reprogramación.

Los presentes acuerdos contaron con los votos aprobatorios de todos los Miembros del Comité de Control Interno asistentes.

Siendo las 18:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión y se suscribe el acta en señal de conformidad.

**Luz Yrene Orellana Bautista**  
 Secretaria General

**Alejandro Trejo Maguina**  
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**Gabriela Paliza Romero**  
 Jefa (e) de la Oficina de Comunicaciones  
 y Atención al Ciudadano

**Giuliana Patricia Becerra Celis**  
 Directora de la Dirección de Evaluación

**Amalia Zegarra Casas**  
 Jefa de la Oficina de Planeamiento y  
 Presupuesto

**Gloria María Tellería Sáenz**  
 En representación de la Jefa de la  
 Oficina de Administración

**Maria Rojas Huapaya**  
 En representación de la Directora de la  
 Dirección de Fiscalización, Sanción y  
 Aplicación de Incentivos

**Elaine Vásquez Quispe**  
 En representación de la Directora  
 de la Dirección de Supervisión

**Juan Bautista Marcionelli Rodríguez**  
 Secretario Técnico del Comité de Control Interno



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Anexo 1  
 Reporte de Estado Situacional Actividades III Trimestre 2015

N° Actividad	Descripción de Actividad	Responsable	Estado Situacional
7	Elaborar y aprobar una Directiva que regule el soporte técnico	SG OTI	OTI informó que el citado proyecto cuenta con opinión de OPP. Por su parte OAJ señaló que dicho proyecto podría estar para el día viernes 02.10.2015; asimismo, señaló que debe tenerse presente que con la aprobación de la directiva de directivas el esquema cambió, se ha adaptado el formato de proceso y se ha derivado a OTI para su aprobación.
15	Elaborar y aprobar el procedimiento para el control de los recursos o archivos	SG OA OPP	<p>Conforme a lo señalado en el Diagnóstico del SCI, se debe cumplir con elaborar y aprobar los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para la administración y custodia de los bienes de Almacén.</li> <li>2. Procedimiento para la administración y custodia del activo fijo.</li> <li>3. Procedimiento para la administración y custodia de valores y cartas fianzas.</li> <li>4. Procedimiento para la administración y actualización de los legajos de personal.</li> <li>5. Procedimiento para el uso y control de unidades móviles.</li> </ol> <p>Al respecto se debe señalar que los procedimientos 1 y 2, conforman un solo documento "Normas y Procedimientos para el Registro, Uso, Custodia y Control de los Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado con Resolución de Secretaría General N° 087-2015-OEFA/SG.</p> <p>El procedimiento 3 se encuentra en OA y el proyecto esta consensuado con OAJ y OPP.</p> <p>Mediante Resolución de Secretaría General N° 080-2015-OEFA/SG del 30.09.2015, se ha dado cumplimiento a lo indicado en el procedimiento 4, al haberse aprobado la Directiva N° 007-2015-OEFA/SG "Procedimiento para la apertura, actualización, depuración, foliación, sistematización, organización, custodia, conservación, archivo y atención de solicitudes de acceso al legajo personal en el OEFA".</p> <p>Respecto del procedimiento 5, se ha acordado que la OA incorporará el protocolo de vehículos del OEFA en el proyecto de directiva. Dicho proyecto se encuentra en OPP y recoge los alcances dados por OAJ.</p>
16	Elaborar y aprobar el procedimiento para la administración y custodia del Activo	SG OA	Mediante Resolución de Secretaría General N° 087-2015-OEFA/SG, se aprobó la Directiva N° Directiva N° 014-2015-OEFA/SG "Normas y Procedimientos para el Registro, Uso, Custodia y Control de los Bienes Muebles del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



17 Elaborar y aprobar el procedimiento para la administración y actualización de los legajos de personal. SG OA  
Mediante Resolución de Secretaría General N° 080-2015-OEFA/SG del 30.09.2015 se aprobó la Directiva N° 007-2015-OEFA/SG "Procedimiento para la apertura, actualización, depuración, foliación, sistematización, organización, custodia, conservación, archivo y atención de solicitudes de acceso al legajo personal en el OEFA".

El proyecto presentado por OA se encuentra en OPP. Se programó una reunión entre OPP, Contabilidad, Tesorería y OAJ, para la revisión del citado proyecto.

21 Elaborar y aprobar procedimientos internos para la rendición de cuentas financieras y gerenciales. SG OA OPP  
OPP informa que se ha llevado una serie de reuniones, habiéndose dejado sin efecto los proyectos anteriores, teniendo en cuenta la existencia de un encargo de SG para la emisión de una directiva referida al tema de encargos. El proyecto contaría con opinión de OPP y OAJ y se estaría a la espera de opinión del área de Contabilidad (OA). Se solicitó a OA convocar a nueva reunión con OA y OAJ para desarrollar dicho proyecto. OAJ señala que como resultado de la última reunión se envió una estructura al área de Contabilidad para desarrollar el proyecto.

Por otra parte, OPP señaló que respecto a ésta Actividad existen otros dos proyectos relacionados: Uno referido a las acciones que realiza el área de Tesorería y otra con el tema de rendición de cuentas de funcionarios.

22 Elaborar y aprobar procedimientos internos que regulen la custodia y control de las garantías y valores, así como la verificación con las Entidades financieras de la SBS sobre la integridad de las cartas fianzas. SG OA  
El presente proyecto se encuentra en OA y se tendría una versión para remitir a OAJ.

23 Elaborar y aprobar el procedimiento para la programación de adquisiciones y contrataciones del OEFA. SG OA  
Se programó una reunión entre OPP, Contabilidad, Tesorería y OAJ, para la revisión del citado proyecto.  
OPP informa que se viene trabajando con OAJ el proyecto, el cual ha sido reformulado, habiendo sido remitido a OA, al área de Logística y a OAJ, debiéndose precisar además el alcance de la directiva.

24 Elaborar y aprobar el procedimiento para la contratación de bienes y servicios cuyo monto sea inferior o igual a tres (03) UIT. SG OA  
Mediante Resolución de Secretaría General N° 074-2015-OEFA/SG del 08.09.2015 se aprueba la Directiva N° 005-2015-OEFA/SG "Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios cuyo monto sea igual o menor a tres (3) UIT en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", dándose por cumplida la presente Actividad.

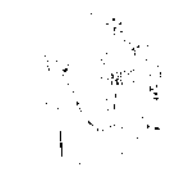




"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



- |    |   |            |   |
|----|---|------------|---|
| 25 | Elaborar y aprobar un plan de mantenimiento preventivo del activo fijo e infraestructura del OEFA.  | SG<br>OA   | Se encuentra en OPP. Se programó una reunión entre OPP, OA y OAJ, para la revisión del citado proyecto (29.09.2015).<br><br>OA presentó un proyecto y se ha solicitado la modificación de la estructura del mismo. Se está procediendo a reestructurarlo; adicionalmente, OA ha señalado que otro problema con este proyecto es el de determinar quién lo aprueba. Se solicitó a SG para próxima reunión destinada a implementar la presente Actividad.     |
| 28 | Elaborar y aprobar un procedimiento que regule el seguimiento y evaluación del Presupuesto Institucional del OEFA.  | SG<br>OPP  | Mediante Resolución de Secretaría General N° 084-2015 OEFA/SG del 30.09.2015 se aprobó la Directiva N° 011-2015-OEFA/SG "Procedimiento para la programación y formulación anual del presupuesto institucional del OEFA, con una perspectiva multianual"; en este sentido se da por implementada la presente Actividad.  |
| 29 | Elaborar y aprobar una Directiva Interna para la provisión de cobranza dudosa y castigo de las cuentas incobrables de multas consentidas y firmes impuestas por los órganos resolutivos del OEFA. | SG<br>OA   | Mediante Resolución de Secretaría General N° 085-2015-OEFA/SG del 30.09.2015 se aprobó la Directiva N° 012-2015-OEFA/SG "Procedimiento para la provisión de cobranza dudosa y el castigo de cuentas incobrables en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"; en este sentido se da implementada la presente Actividad.  |
| 31 | Implementar mecanismos que obliguen que el contribuyente APR consigne el número de autogenerado en el momento de su depósito.   | OA<br>OTI  | Mediante Informe N° 153-2015-OEFA/CG-APR del 14.09.2015, la Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación da cuenta de que se viene exigiendo a los administrados la presentación del número de autogenerado, en cumplimiento de lo dispuesto en los "Lineamientos para el acceso y uso del Sistema del Aporte por Regulación del OEFA", aprobados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 019-2014-OEFA/PCD. |
| 37 | Implementar un software para el registro y actualización de datos de los terceros evaluadores, supervisores y fiscalizadores del OEFA.  | OTI<br>OA  | La OTI informa que se ha cumplido con la implementación de la presente Actividad. A fin de sustentar el cumplimiento de la meta, ha alcanzado una copia del Acta de Pruebas Funcionales, a través de la cual se da cuenta de las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos.   |
| 42 | Elaborar y aprobar un procedimiento para la actualización del Portal de   | SG<br>OCAC | Mediante Memorandum N° 455-2015-OEFA/OCAC del 12.08.2015, la OCAC remitió a la OPP el proyecto de directiva denominado "Procedimiento para la publicación de información en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia del OEFA" para que se   |





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



	Transparencia del OEFA en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública		emita la respectiva opinión técnica. Se programará en el marco del Plan de Trabajo del OEFA, OPP, OCAC y OAJ, para la revisión del citado proyecto.
44	Elaborar y aprobar el procedimiento para la Inducción y Capacitación del Personal	SG OA	Mediante Resolución de Secretaría General N° 083-2015-OEFA/SG del 30.09.2015, se aprobó la Directiva N° 010-2015-OEFA/SG "Directiva para la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo de las personas al servicio del OEFA".  Asimismo, mediante Resolución de Administración N° 331-2015-OEFA/OA del 15.09.2015 se aprueban los "Lineamientos para la realización del Taller de Inducción para los nuevos colaboradores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".  Dicho proyecto se encuentra en OPP para su evaluación. Se tiene programada una reunión tendiente a dar cumplimiento a la presente Actividad, entre RRHH, OPP y OAJ (28.09.2015).  OPP informa que hoy se estaría cerrando el tema y faltaría socializarlo con OAJ; no hay proyecto final pero se han examinado varios puntos.
45	Elaborar y aprobar el procedimiento para la elaboración del Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano dirigido al personal del OEFA.	SG OA	
46	Elaborar y aprobar un procedimiento para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI	SG OPP	
47	Elaborar y aprobar un procedimiento que regule el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional - POI	SG OPP	Mediante Resolución de Secretaría General N° 086-2015-OEFA/SG del 30.09.2015 se aprobó la Directiva N° 013-2015-OEFA/SG "Procedimiento para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"
52	Capacitar al Grupo de Trabajo para la Implementación, gestión y control del Sistema de Control Interno del OEFA, en aplicación de los estándares del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission -- COSO.	CCI CGSC	Se llevó a cabo en 4 sesiones (días martes 8, 15, 22 y 29 de setiembre del presente año), la capacitación en "Concepto de Control Interno bajo el enfoque COSO", teniéndose por cumplida la presente Actividad.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



**Anexo 2**

**Actividades reprogramadas al 30 de octubre del 2015.**

N° de actividad	Órgano responsable	Programación	Descripción de actividad	Reprogramación
7	SG OTI	III Trimestre	Elaborar y aprobar una Directiva que regule el soporte técnico.	30/10/2015
15	SG OA OPP	III Trimestre	Elaborar y aprobar el procedimiento para el control de los recursos o archivos.	30/10/2015
21	SG OA OPP	III Trimestre	Elaborar y aprobar procedimientos internos para la rendición de cuentas financieras y gerenciales.	30/10/2015
22	SG OA	III Trimestre	Elaborar y aprobar procedimientos internos que regulen la custodia y control de las garantías y valores, así como la verificación con las Entidades financieras de la SBS sobre la integridad de las cartas fiancas.	30/10/2015
23	SG OA	III Trimestre	Elaborar y aprobar el procedimiento para la programación de adquisiciones y contrataciones del OEFA.	30/10/2015
25	SG OA	III Trimestre	Elaborar y aprobar un plan de mantenimiento preventivo del activo fijo e infraestructura del OEFA.	30/10/2015
42	SG OCAC	III Trimestre	Elaborar y aprobar un procedimiento para la actualización del Portal de Transparencia del OEFA en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	30/10/2015
45	SG OA	III Trimestre	Elaborar y aprobar el procedimiento para la elaboración del Programa de Bienestar Social y Desarrollo Humano dirigido al personal del OEFA.	30/10/2015

